

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.- PALACIO LEGISLATIVO, CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos integrantes signan este documento, se turnó para su análisis y resolución, la documentación relativa a la propuesta de acuerdo para solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Estado de Campeche.

D I C T A M E N

Los integrantes de la comisión actuante, en cumplimiento de los procedimientos legislativos vigentes, y con base en lo dispuesto por los artículos 33, 34, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinan someter al conocimiento de esa Soberanía el presente dictamen, mismo que se sujeta a las consideraciones siguientes:

PRIMERA.- El 25 de octubre de 2012, el diputado Manuel Jesús Zavala Salazar representante legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, promovió ante esta Asamblea Legislativa la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Estado.

SEGUNDA.- En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del mismo año, la directiva turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y dictamen la promoción de referencia.

TERCERA.- Que por tratarse de acordar la comparecencia del titular de una dependencia de la administración pública estatal, con fundamento en el artículo 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado, debe declararse y se declara que el Congreso del Estado está plenamente facultado para resolver en el caso.

CUARTA.- Que el representante legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, en su carácter de integrante de la LXI Legislatura, instó este procedimiento en ejercicio de la facultad que confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado.

QUINTA.- Iniciado el estudio de la promoción, de su simple lectura se advierte lo siguiente:

- 1) Objeto.- Solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado, ante las comisiones ordinarias de Procuración e Impartición de Justicia y, de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Congreso del Estado.
- 2) Finalidad.- Recibir información sobre el estado que guarda la seguridad pública.

SEXTA.- Que respecto a la propuesta de origen, esta comisión dictaminadora considera pertinente mencionar que la misma ya ha sido aceptada y se encuentra atendida, toda vez que los días 29 de octubre y 14 de noviembre del año en curso, los integrantes de las comisiones de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, sostuvieron reuniones de trabajo tanto con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, como con el Procurador General de Justicia del Estado, lo anterior para efectos de allegarse no solamente de la información sobre el estado que guarda la seguridad pública en la entidad, sino además la relacionada con la procuración de justicia, en el entendido de que ambas instancias realizan labores institucionales que se complementan entre sí.

SÉPTIMA.- En consecuencia, este órgano de dictamen reconoce que la propuesta de acuerdo que nos ocupa, procedió de conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión estima que debe dictaminarse, y

DICTAMINA

ÚNICO.- Queda aceptada la propuesta y atendida la petición formulada por el diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, representante legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo expresado en los considerandos de este dictamen.

ASÍ LO RESUELVEN:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Presidente

Dip. Ana Paola Avila Avila. Secretaria	Dip. José Eduardo Bravo Negrín. 1er. Vocal
---	---

Dip. Miguel Ángel García Escalante. 2do. Vocal	Dip. José Ismael Enrique Canul Canul. 3er. Vocal
---	---